



CONSULTA PRELIMINAR DE MERCADO PREVIA AL INICIO DE EXPEDIENTE PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MESAS QUIRÚRGICAS PARA HOSPITALES DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD

I. Antecedentes

Según lo establecido en el artículo 115 de la 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público por la que se transponen las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, artículos 40 y 41 –en adelante LCSP –, los órganos de contratación podrán realizar estudios de mercado y dirigir consultas a los operadores económicos que estuvieran activos en el mismo con la finalidad de preparar correctamente la licitación e informar a los citados operadores económicos acerca de sus planes y de los requisitos que exigirán para concurrir al procedimiento.

II. Objeto de la convocatoria.

El Servicio Murciano de Salud ha elaborado borrador de Pliego de Prescripciones Técnicas para contratar la adquisición e instalación de mesas quirúrgicas en distintos hospitales del Servicio Murciano de Salud.

Previamente al inicio de la tramitación del correspondiente expediente de contratación, se ha decidido realizar consulta preliminar de mercado, dando a conocer el borrador redactado, para que las empresas interesadas puedan efectuar cuantas sugerencias y modificaciones estimen oportunas, respecto a las características técnicas en él contenidas, o a la inclusión de determinados aspectos o soluciones no contemplados inicialmente que, a su juicio, incidan en la calidad y prestaciones del equipamiento que se pretende adquirir, con el objeto de promover una concurrencia lo más amplia posible, respetando los principios de igualdad y no discriminación.

En sus propuestas, las empresas especificarán qué aspectos de las características técnicas definidas inicialmente, a su juicio, deben ser modificados, identificando expresamente la modificación propuesta. No serán considerados como propuestas y, por tanto, no se tendrán en cuenta, los catálogos generales en los que se definen las características técnicas de los equipos.

La consulta preliminar de mercado se hace también extensiva al presupuesto de la contratación, con la intención de adaptar de una forma real el precio de licitación del equipamiento a adquirir con los precios de mercado.



III. Plazo y forma de presentación de propuestas.

Las propuestas efectuadas por las empresas interesadas se enviarán a la siguiente dirección de correo electrónico:

consultamercado.contratacion.sms@carm.es

El plazo para la presentación de propuestas comenzará el día siguiente de publicación de este Acuerdo en PLACSP y finalizando el día 11 de marzo de 2022, a las 14:00 horas.

IV. Aplicación de los principios de transparencia, igualdad de trato y no discriminación ni falseamiento de la competencia.

La participación en la CPM, los contactos mantenidos con los participantes o los intercambios de información se registrarán bajo los principios comunitarios de transparencia, igualdad de trato y no discriminación, sin que puedan tener como efecto restringir o limitar la competencia, ni otorgar ventajas o derechos exclusivos en una eventual licitación posterior. Su inobservancia podrá ser considerada como infracción.

A tal efecto, el SMS adoptará las medidas necesarias para garantizar el mantenimiento de los citados principios, tanto en el desarrollo de esta convocatoria como en cualquier posible procedimiento de contratación posterior.

La participación en la CPM no otorgará derecho ni preferencia alguna respecto de la adjudicación de los eventuales contratos que puedan celebrarse con posterioridad en el ámbito del objeto de esta convocatoria y, como consecuencia de ello, no conlleva ninguna obligación de financiación o aceptación de las propuestas de solución presentadas.

Se hará pública aquella información intercambiada con los participantes en el marco de esta convocatoria que garantice el cumplimiento de los principios de transparencia, igualdad de trato y no discriminación. Esta información se publicará mediante fichas de avance, jornadas públicas, documentos de información u otros formatos destinados a tal efecto.

V. Resultado de la Consulta Preliminar del Mercado.

El SMS estudiará las propuestas de solución que se presenten y podrá utilizarlas, conforme a lo establecido en el artículo 126 de la LCSP para definir las



especificaciones funcionales o técnicas detalladas que se puedan emplear en los procedimientos de contratación que con posterioridad se puedan convocar.

El SMS hará constar en un informe final las actuaciones realizadas en el marco de la CPM en el que aparecerá el listado de entidades participantes en la consulta.

CONSULTA PRELIMINAR AL MERCADO EN EL MARCO DEL PROYECTO DEL EXPEDIENTE PARA EL SUMINISTRO DE MESAS QUIRÚRGICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

MESA QUIRÚRGICA TRAUMATOLOGÍA CON SISTEMA DE COLUMNA FIJA Y TABLERO INTERCAMBIABLE.
--

Características técnicas mínimas requeridas:

- Sistema de mesa de operaciones compuesto de columna fija a suelo (incluirá anclaje al suelo de acero inoxidable, en caso de no ser compatible) y tablero extraíble para el transporte del paciente desde zona de transbordo hasta el quirófano y viceversa. La propuesta contará con todos los elementos necesarios para conseguir estas prestaciones. El sistema estará dotado de mecanismos de seguridad que permitan los movimientos de todos sus elementos sin colisionar con el suelo o con la propia mesa.

Características de la columna:

- Construida en acero Cr/Ni 18/10, con dos conexiones independientes para el mando con cable.
- Deberá soportar una carga máxima admitida de al menos 380 Kg,
- Inclinaciones de Trendelemburg y Antitrendelemburg de al menos 45º tanto en posición normal como reverse del tablero y laterales de al menos 28º.
- Movimiento de traslación longitudinal bidireccional del tablero de al menos unos 400mm.
- Todos los movimientos de la columna/tablero estarán motorizados.
- Mando de emergencia con todos los movimientos de emergencia totalmente independiente, situado en el lateral de la columna. Deberá estar dotado con la opción de posicionamiento 0, para facilitar el manejo en caso de bloqueo del sistema principal. Inclinación lateral aprox. 28º Trendelemburg y antitren aprox.45º. Inclinación de respaldo 60º aprox.
- La columna deberá permitir la recogida de los tableros quirúrgicos por ambos lados y en cualquier orientación cabeza o pies hacia delante. El reconocimiento del sentido de



orientación del tablero sobre la columna será automático, de forma que la asignación de las teclas de función de los dispositivos de mando resulte conforme a la función.

- Todos los mecanismos accionadores de los movimientos de la columna de sustentación deberán estar alojados en el interior de la misma. La energía que posibilita el accionamiento de las mismas se realizará durante las intervenciones quirúrgicas a través del SAI de emergencia existente en el Hospital.
- Aportar certificados y manual técnico del respaldo de hombro dividido en 3 secciones que lo acredite.

Características del tablero:

- Tablero sin travesaños, permeable a Rayos X en toda su longitud y una anchura interior radiotransparente de al menos unos 38mm.
- Tablero dividido en al menos 8 secciones con 6 motores y al menos 590 mm de ancho rieles incluidos, con movimientos simétricos tanto en cabeza como en perneras tanto de subida como de bajada $\pm 90^\circ$ o superior. Deberá contar con un cabezal de doble articulación con riel guía, placa de respaldo, placa de asiento superior e inferior y perneras divididas en 4 secciones, con desplazamiento longitudinal de al menos 400 mm, movimiento eléctrico de perneras simultáneo e individual (derecha-izquierda).
- La articulación de la sección distal de las perneras será anterógrada y retrógrada manualmente, además de extraíble, con el fin de poder colocar fácilmente al paciente en posición genupectoral sobre ellas mismas, debiendo soportar pesos sobre las perneras de la mesa de al menos 250 kg. Aportar certificados y manual técnico de las perneras que lo acredite.
- El tablero será destinado para cirugía traumatológica, para poder usarse conjuntamente con dispositivos de extensiones traumatológicas y deberán soportar pesos de pacientes de al menos 180 Kg o superior sobre las extensiones traumatológicas. Aportar certificados y manual técnico del dispositivo de extensiones que lo acredite.
- Con colchones viscoelásticos bicapa y sujeción con velcros, radiotransparentes de al menos 80 mm de espesor con al menos un 60% de grosor en material viscoelástico, exentos de látex y que ayuden a prevenir la aparición de úlceras por decúbito.
- Las colchonetas no deberán presentar costuras y deberán estar selladas por ultrasonidos, incluyendo válvulas tipo Goretex o similar que impidan la entrada de líquidos. Deberán permitir una colocación segura y estable del paciente sin necesitar un sistema de fijación.
- El respaldo se podrá accionar eléctricamente al menos $\pm 90^\circ$.
- Riel universal 25x10 mm con marcado CE integrado en el tablero para adaptación de cualquier accesorio.
- Todos los elementos del tablero serán acoplables por mecanismo de fijación rápido sin tornillos para evitar accidentes.
- Función autobloqueo automático de la botonera de mandos para evitar movimientos involuntarios.



Características del mando:

- Mando infrarrojos retroiluminado con su correspondiente estación de carga, dotado de display informativo de los ángulos de los elementos de la mesa, con posibilidad de utilizarlo con un cable que se pueda utilizar como emergencia en caso que se estropee la batería del mando.
- Botonera con posiciones cero, Flex, Réflex, Silla de playa, emergencia y última posición.

Dotación mesa quirúrgica:

- Columna de sustentación fija, auxiliar en la columna.
- Telemando IR, operable incluso durante la recarga, bidireccional, con display de información de estatus, regulación de velocidad de los motores, al menos 30 funciones de memoria, bloqueo de seguridad de las teclas, flex, réflex, silla de playa, emergencia, última posición y 0, función normal y reversa.
- Estación de carga fijo 100-240 V AC
- Carro de transporte estándar, lavable, opción de transferencia del tablero con pedales, cuatro rodillos diferenciales con dispositivo de bloqueo y rodillo guía adicional, desplazable en sentido longitudinal y transversal.
- Placa de cabeza doble articulación +45º/-45º, acolchado viscoelástico con rieles porta casete.
- Placa de elongación, acolchado viscoelástico
- PAR de placas apoyapiernas divididas en 4 secciones, con la parte distal extraíble, posibilidad de realizar posicionamientos genocubitales, coloproctológica y con pierna colgante en artroscopias de rodilla, que soporten al menos 250 kg de peso de paciente sobre las mismas

ACCESORIOS COMUNES BASICOS A INCLUIR

- Arco de narcosis estándar
- Fijador radial para arco de anestesia.
- Dos dispositivo apoya-brazo, con articulación esférica, ajustable en altura, incluye colchón viscoelástico.
- Dispositivo de extensiones traumatológicas

Deberá soportar al menos 180 kg de peso de pacientes o superior e incluir los siguientes elementos:

- Placa de extensión
 - o Juego de barras de tracción, con: barras telescópicas corta y larga, barra de contratiro con acolchado, barras adaptadoras izquierda y derecha
 - o Barra de elongación
 - o Dispositivo de tracción



- Barra de soporte
 - Riel extensión lateral
 - Placa para los pies
 - Fijador radial
 - Fijador giratorio basculante
 - Fijador giratorio
 - Carro para transporte y almacenaje
-
- Barra de contratiro para tibia y peroné, ajustable en altura e inclinable, incluirá rodillo acolchado
 - Placa adultos para botas
 - Par de botas de cuero para adultos
 - Portapiernas de Goepel
 - Fijador radial para perneras goepel
 - Dispositivo de artroscopia de rodilla.
 - Colchonetas reusables, lavables y reemplazables.
 - Dispositivo de operaciones para menisco
 - Fijador radial para dispositivo de artroscopia de rodilla y operaciones de menisco.
 - Calota de cabeza, en forma de casco para respaldo de intervenciones de hombro
 - Placa de respaldo larga para operaciones de hombro, con soporte orientable para placas de cabeza, laterales extraíbles y colchón viscoelástico.
 - Pieza de fijación para soportes del cuerpo para soportes del cuerpo, ajustable en altura y orientable.
 - Soporte lateral para pieza de fijación, giratorio y orientable, ajustable en altura, acolchado
 - Soporte de pubis para pieza de fijación, giratorio y orientable, ajustable en altura, acolchado
 - Mesa de operaciones de mano en fibra de carbono, medidas al menos 830 x 380 mm, radiopermeable en 360°, pie telescópico plegable, parcialmente con rieles-guía laterales, sin fijador, colchón 80 mm.
 - Fijador radial para mesa de mano.
 - Fijador craneal Mayfield, DORO, o similar, para fijación de la cabeza durante la cirugía de raquis cervical, con fijación en tres puntos mediante pines craneales, con los elementos, adaptadores y piezas de sujeción intermedias necesarias para un posicionamiento ajustable de la cabeza. Contaría al menos con:
 - Adaptador para conectarlo a la mesa quirúrgica
 - Base ajustable



- Adaptador articulado (intermedio)
- Fijador craneal

MESA QUIRÚRGICA TRAUMATOLOGIA ELECTRO-HIDRÁULICA.

Mesa quirúrgica electro-hidráulica, multiuso, móvil, control por telemando, completamente radiotransparente, para raquis, artroscopias, miembro inferior y superior. Características y especificaciones:

- Mesa móvil, con freno, suficientemente estable para uso con sistemas de tracción en cirugía ortopédica y traumatológica.
- Autonomía mediante baterías incorporadas, con posibilidad de funcionamiento con conexión directa a la red eléctrica (en caso de descarga de la batería).
- Rieles laterales para acoplamiento de accesorios universales.
- Mando inalámbrico y estación de carga.
- Compatible con sistemas de quirófanos integrados.
- Dimensiones: Mesa plegable con longitud total, con extensión de cabecera a piernas de 1980 cm +/- 20 cm, anchura mínima 550 mm, para soportar carga hasta 450 Kg.
- Tablero dividido en secciones (se valorará mayor número de secciones):
 - Cabezal de doble articulación (extraíble)
 - Sección de respaldo
 - Sección de asiento
 - Sección de placas apoya piernas dividida en 4 partes
 - Opción reversible, que permite el posicionamiento del cabezal y de la sección de piernas en ambos extremos de la mesa
- Completamente radiotransparente en todas sus secciones libre de obstrucciones metálicas con acceso total al brazo en C del intensificador de imágenes, y que permita un espacio mínimo libre de radioscopia sin obstáculos de 145 cm o mayor (considerar accesorios como tablero de carbono).
- Columna, base, bastidor o estructura de la superficie, rieles, postes y accesorios de acero inoxidable o acero al cromo níquel con recubrimiento resistente a líquidos desinfectantes y a golpes.
- Cojín desmontable, eléctricamente conductivo en todas sus secciones, y radiotransparente, con acolchado especial para la prevención de úlceras por presión en material antiestático y viscoelástico sin costuras y resistente a productos de limpieza.
- Acolchados incluidos en todos los accesorios que lo necesiten.



- Mando inalámbrico con pantalla retroiluminada para visualización de las teclas con el quirófano en oscuridad. Posibilidad de funcionamiento del mando inalámbrico mientras se carga en su estación. Acceso a la interface de la mesa a través del mando para diagnóstico del servicio técnico.
- Movimientos con control electrohidráulico, con los siguientes ajustes:
 - Altura de subida-bajada del tablero: menor o igual a 70 cm y mayor o igual a 115 cm.
 - Desplazamiento longitudinal mínimo 30 cm, dejando un espacio libre de hasta 175 cm.
 - Respaldo, ángulo de ajuste: -40° / $+70^{\circ}$
 - Trend - Antitrendelenburg: $\pm 30^{\circ}$
 - Inclinación lateral a ambos lados: 20°
- Placa de piernas: (ver en listado de accesorios) Placa para el apoyo de piernas divididas en cuatro secciones con ajuste continuo e independiente, fácil acceso al campo operatorio mediante el desmonte de las placas de apoyo del mulso y la pantorrilla y posibilidad de adaptar reposa piernas tipo Göpel.

ACCESORIOS

La mesa contará con los accesorios necesarios para la realización de toda clase de intervenciones de ortopedia y traumatología, entre las que se incluyen cirugía de hombro, cirugía de rodilla, fracturas de miembro superior e inferior, la cirugía de raquis, y la cirugía de pelvis.

- Mando a distancia sin cables. Batería de larga duración. Base de carga.
- Prolongación de rieles laterales (par)
- Placa de cabeza con doble articulación
- Placa de piernas de cuatro secciones, articuladas y ajustables de forma continua e independientes entre sí.
 - o con fácil acceso al campo quirúrgico mediante el desmonte de las placas de apoyo de muslo y pierna
 - o con posibilidad de montar en lugar de las placas de piernas un reposa piernas tipo Göpel para mayor libertad de movimientos y de acceso.
 - o Par de reposa piernas tipo Göpel para ser adaptado a las placas de piernas, tanto derecha como izda.
- Placa para cirugía de hombro en posición sentada con respaldo motorizado.
 - o Articulación con inclinación de hasta 90°
 - o Acceso libre a los hombros mediante división de la colchoneta del respaldo en segmentos que pueden plegarse o retirarse
 - o Apoyacabeza con cazoleta en forma de U, con partes laterales para una sujeción estable de la cabeza, acolchada, con pieza de sujeción al respaldo giratorio y ajustable mediante articulación esférica, y con riel para lateralización del apoyacabezas.
 - o Soporte lateral para colocar a cualquiera de los lados de la placa de hombros



- Apoyabrazos articulado con tres rótulas o articulaciones esféricas, y rueda de bloqueo, para posicionamiento del brazo del paciente en todas las posturas necesarias, para su uso durante la cirugía del hombro.
- Dispositivos de tracción para las operaciones de miembros inferiores como enclavados de tibia y fémur, cirugía de cadera, rodilla y artroscopia de tobillo:
 - Estructura de soporte pélvico (y anclajes necesarios)
 - Placa de asiento del equipo de tracción, modelo ancho
 - Sistema de 2 barras de contratiempo con posibilidad de colocación central y lateral, articuladas, telescópicas, con posibilidad de ajuste longitudinal, vertical y de aproximación-separación al eje central, y 2 botas de adulto para ejercer la tracción.
 - Sistemas de estribo y soportes necesarios para realizar la tracción de forma transósea
 - Sistema de tracción para tibia, con posibilidad de flexión de rodilla más allá de los 90º
 - Placa de piernas especiales livianas, para colocar en el dispositivo de tracción durante el procedimiento de anestesia y posterior transfer al equipo de tracción.
- Fijador craneal Mayfield, DORO, o similar, para fijación de la cabeza durante la cirugía de raquis cervical, con fijación en tres puntos mediante pines craneales, con los elementos, adaptadores y piezas de sujeción intermedias necesarias para un posicionamiento ajustable de la cabeza. Contaría al menos con:
 - Adaptador para conectarlo a la mesa quirúrgica
 - Base ajustable
 - Adaptador articulado (intermedio)
 - Fijador craneal
- Sistema o Marco tipo Allen para cirugía raquídea, radiotransparente, para adaptar a la columna de elevación de la mesa quirúrgica, con los accesorios necesarios para el posicionamiento en prono sobre 4 soportes radiotransparentes, con reposabrazos y soporte para la cabeza provisto de espejo para controlar la intubación orotraqueal, y adaptador para el fijador craneal Mayfield.
- Soportes para colocación en decúbito lateral (par) con fijación estable de la pelvis, uno para apoyo en pubis y otro para apoyo dorsal / sacro, para el posicionamiento en cirugía de cadera, con rotabilidad horizontal y vertical.
- Cojín acolchado para intervenciones de columna vertebral, de dos partes (cojín de tórax y de pelvis) para poder adaptarlo a diferentes alturas de pacientes, y de al menos 200 mm de alto. Debe ser radiotransparente y antiestático.
- Carro móvil para el almacenamiento y transporte



- Dos dispositivo apoya-brazo, con articulación esférica, ajustable en altura, incluye colchón viscoelástico.

SE VALORARÁ:

- ✓ Que incluya Funcionamiento hidráulico de todos los movimientos en caso de falta de suministro eléctrico.
- ✓ Que incluya mandos extraíbles en la mesa.
- ✓ Que incluya Cojín con sistema de sujeción libre de velcros.
- ✓ Que incluya Sistema para retirada rápida y fácil de las secciones mediante pulsación de botón, que incluya indicadores de seguridad de conexión y asas para el transporte.
- ✓ Que incluya mecanismos de seguridad anticolidión en la subida-bajada de la columna.

MESA QUIRÚRGICA ELECTRO-HIDRÁULICA

Mesa quirúrgica electro-hidráulica, multiuso, móvil, control por telemando, completamente radiotransparente, para raquis, artroscopias, miembro inferior y superior. Características y especificaciones:

- Mesa móvil, con freno, suficientemente estable para uso con sistemas de tracción en cirugía ortopédica y traumatológica.
- Autonomía mediante baterías incorporadas, con posibilidad de funcionamiento con conexión directa a la red eléctrica (en caso de descarga de la batería).
- Rieles laterales para acoplamiento de accesorios universales.
- Mando inalámbrico y estación de carga.
- Compatible con sistemas de quirófanos integrados.
- Dimensiones: Mesa plegable con longitud total, con extensión de cabecera a piernas de 1980 cm +/- 20 cm, anchura mínima 550 mm, para soportar carga hasta 450 Kg.
- Tablero dividido en secciones (se valorará mayor número de secciones):
 - Cabezal de doble articulación (extraíble)
 - Sección de respaldo
 - Sección de asiento
 - Sección de placas apoya piernas dividida en 4 partes
 - Opción reversible, que permite el posicionamiento del cabezal y de la sección de piernas en ambos extremos de la mesa
- Completamente radiotransparente en todas sus secciones libre de obstrucciones metálicas con acceso total al brazo en C del intensificador de imágenes, y que permita



- un espacio mínimo libre de radioscopia sin obstáculos de 145 cm o mayor (considerar accesorios como tablero de carbono).
- Columna, base, bastidor o estructura de la superficie, rieles, postes y accesorios de acero inoxidable o acero al cromo níquel con recubrimiento resistente a líquidos desinfectantes y a golpes.
 - Cojín desmontable, eléctricamente conductivo en todas sus secciones, y radiotransparente, con acolchado especial para la prevención de úlceras por presión en material antiestático y viscoelástico sin costuras y resistente a productos de limpieza.
 - Acolchados incluidos en todos los accesorios que lo necesiten.
 - Mando inalámbrico con pantalla retroiluminada para visualización de las teclas con el quirófano en oscuridad. Posibilidad de funcionamiento del mando inalámbrico mientras se carga en su estación. Acceso a la interface de la mesa a través del mando para diagnóstico del servicio técnico.
 - Movimientos con control electrohidráulico, con los siguientes ajustes:
 - Altura de subida-bajada del tablero: menor o igual a 70 cm y mayor o igual a 115 cm.
 - Desplazamiento longitudinal mínimo 30 cm, dejando un espacio libre de hasta 175 cm.
 - Respaldo, ángulo de ajuste: -40° / $+70^{\circ}$
 - Trend - Antitrendelenburg: $\pm 30^{\circ}$
 - Inclinación lateral a ambos lados: 20°
 - Placa de piernas: (ver en listado de accesorios) Placa para el apoyo de piernas divididas en cuatro secciones con ajuste continuo e independiente, fácil acceso al campo operatorio mediante el desmonte de las placas de apoyo del muslo y la pantorrilla y posibilidad de adaptar reposa piernas tipo Göpel.

ACCESORIOS

La mesa contará con los accesorios necesarios para la realización de toda clase de intervenciones de ortopedia y traumatología, entre las que se incluyen cirugía de hombro, cirugía de rodilla, fracturas de miembro superior e inferior, la cirugía de raquis, y la cirugía de pelvis.

- Mando a distancia sin cables. Batería de larga duración. Base de carga.
- Prolongación de rieles laterales (par)
- Placa de cabeza con doble articulación
- Placa de piernas de cuatro secciones, articuladas y ajustables de forma continua e independientes entre sí.
 - con fácil acceso al campo quirúrgico mediante el desmonte de las placas de apoyo de muslo y pierna



- con posibilidad de montar en lugar de las placas de piernas un reposa piernas tipo Göpel para mayor libertad de movimientos y de acceso.
- Par de reposa piernas tipo Göpel para ser adaptado a las placas de piernas, tanto derecha como izda.
- Placa para cirugía de hombro en posición sentada con respaldo motorizado.
 - Articulación con inclinación de hasta 90º
 - Acceso libre a los hombros mediante división de la colchoneta del respaldo en segmentos que pueden plegarse o retirarse
 - Apoyacabeza con cazoleta en forma de U, con partes laterales para una sujeción estable de la cabeza, acolchada, con pieza de sujeción al respaldo giratorio y ajustable mediante articulación esférica, y con riel para lateralización del apoyacabezas.
 - Soporte lateral para colocar a cualquiera de los lados de la placa de hombros
 - Apoyabrazos articulado con tres rótulas o articulaciones esféricas, y rueda de bloqueo, para posicionamiento del brazo del paciente en todas las posturas necesarias, para su uso durante la cirugía del hombro.
- Dispositivos de tracción para las operaciones de miembros inferiores como enclavados de tibia y fémur, cirugía de cadera, rodilla y artroscopia de tobillo:
 - Estructura de soporte pélvico (y anclajes necesarios)
 - Placa de asiento del equipo de tracción, modelo ancho
 - Sistema de 2 barras de contratiro con posibilidad de colocación central y lateral, articuladas, telescópicas, con posibilidad de ajuste longitudinal, vertical y de aproximación-separación al eje central, y 2 botas de adulto para ejercer la tracción.
 - Sistemas de estribo y soportes necesarios para realizar la tracción de forma transósea
 - Sistema de tracción para tibia, con posibilidad de flexión de rodilla más allá de los 90º
 - Placa de piernas especiales livianas, para colocar en el dispositivo de tracción durante el procedimiento de anestesia y posterior transfer al equipo de tracción
- Fijador craneal Mayfield, DORO, o similar, para fijación de la cabeza durante la cirugía de raquis cervical, con fijación en tres puntos mediante pines craneales, con los



elementos, adaptadores y piezas de sujeción intermedias necesarias para un posicionamiento ajustable de la cabeza. Contaría al menos con:

- Adaptador para conectarlo a la mesa quirúrgica
 - Base ajustable
 - Adaptador articulado (intermedio)
 - Fijador craneal
-
- Soportes para colocación en decúbito lateral (par) con fijación estable de la pelvis, uno para apoyo en pubis y otro para apoyo dorsal / sacro, para el posicionamiento en cirugía de cadera, con rotabilidad horizontal y vertical.
 - Cojín acolchado para intervenciones de columna vertebral, de dos partes (cojín de tórax y de pelvis) para poder adaptarlo a diferentes alturas de pacientes, y de al menos 200 mm de alto. Debe ser radiotransparente y antiestático.
 - Carro móvil para el almacenamiento y transporte
 - Arco de narcosis estándar
 - Fijador radial para arco de anestesia.
 - Dispositivo apoya-brazo, con articulación esférica, ajustable en altura, incluye colchón viscoelástico.
 - Portapiernas hidráulico
 - Fijador radial para perneras
 - Dispositivo de artroscopia de rodilla.
 - Mesa de operaciones de mano en fibra de carbono, medidas al menos 830 x 380 mm, radiopermeable en 360°, pie telescópico plegable, parcialmente con rieles-guía laterales, sin fijador, colchón 80 mm.
 - Fijador radial para mesa de mano.
 - Arco rígido de narcosis.

SE VALORARÁ:

- ✓ Que incluya funcionamiento hidráulico de todos los movimientos en caso de falta de suministro eléctrico
- ✓ Que incluya la existencia de mandos integrados extraíbles en la mesa (para el eventual caso de malfuncionamiento de mando inalámbrico).
- ✓ Que incluya cojín con sistema de sujeción libre de velcros.



El número de unidades aproximadas que se estiman es el siguiente:

Equipo	Unidades aprox.
MESA QUIRÚRGICA TRAUMATOLOGÍA CON SISTEMA DE COLUMNA FIJA Y TABLERO INTERCAMBIABLE	5
MESA QUIRÚRGICA ELECTRO-HIDRÁULICA	2
MESA QUIRÚRGICA TRAUMATOLOGIA ELECTRO-HIDRÁULICA.	1

PRESUPUESTO

Unids.	Equipo	Precio unitario sin IVA	Precio total sin IVA
5	Mesa quirúrgica traumatología con sistema de columna fija y tablero intercambiable	€	€
1	Mesa quirúrgica traumatología electro-hidráulica	€	€
2	Mesa quirúrgica electro-hidráulica	€	€